

MESA TEMÁTICA: FILOSOFÍA, INJUSTICIA SOCIAL Y VIOLENCIA

VIOLENCIA ILEGÍTIMA COMO TRASCENDENCIA IMPERFECTA

Juan Carlos Romero Orozco*

Resumen. La violencia en las relaciones sociales es generalmente rechazada por principio, lo mismo que el conflicto, ambos fenómenos son considerados fuente de grandes males; sin embargo, la sociedad frecuentemente se mueve y progresa cuando éstos aparecen, más aún, en muchas ocasiones es gracias a ellos que las relaciones entre unidades sociales es posible y cuando se evita a toda costa se corre el riesgo de caer en la inmovilidad, no se propone hacer una apología de la violencia ni justificar el conflicto sin más, sino de aclarar el sentido de ambos para descubrir las posibilidades de trascendencia e integración que ofrecen.

Palabras clave: Trascendencia, violencia, conflicto.

La violencia como equívoco

El término violencia remite por nuestra cultura a una noción que es rechazada de antemano, todo mundo está de acuerdo en que es el enemigo a vencer, sin embargo, y a título de hipótesis preguntamos: ¿Toda forma de violencia es indeseable en sí misma? Podemos responder que no siempre es así, los grandes cambios que se han considerado progresos en la historia han estado enmarcados por lo general por la violencia y han sido también o producto del conflicto o productores de él, así que no toda violencia debe ser desterrada, más aún, el conflicto tampoco es siempre malo en sí mismo pues a menudo es el catalizador de reestructuraciones que son consideradas una conquista que den como ejemplo algunas revoluciones.

* Estudiante del sexto semestre del doctorado en Filosofía del Centro de Estudios de la Universidad Autónoma del Estado de México.

Lo primero que debemos hacer es definir qué entendemos por violencia, cómo se clasifica, cuál ha de ser desterrada de nuestra cotidianidad y cuál tendrá que ser reivindicada como detonante de la reestructuración social, pues si no hacemos el ejercicio de definir nuestros términos, corremos el riesgo de no hablar de lo mismo cuando asumimos que todos usamos en el mismo sentido las palabras con las que formulamos nuestros argumentos.

El término violencia se utiliza actualmente sólo con el sentido de irrupción, ruptura, transgresión, La palabra hebrea equivalente a violencia, *Hms*, tiene el sentido de trasgresión o violación de una norma, que los intérpretes griegos tradujeron como injusticia (*adikia*) (León-Dufour), Citado en (MARTÍNEZ GUZMÁN, 2001:120) esta noción genera inmediatamente el rechazo de cualquier hecho calificado como violento, sin embargo es útil preguntarse si toda forma de violencia es siempre indeseable en sí misma, ¿no hay acaso formas de violencia útiles para la convivencia social? Hay sentidos positivos en <<hacer violencia>> o <<forzar la situación>>, por ejemplo para que algo encaje o se ajuste. (MARTÍNEZ GUZMÁN, 2001: 118) es decir para hacer justicia, en el sentido de ajustarse a la norma a la ley, que hace posible la vida en sociedad.

El término violencia es entonces, como acabamos de ver, anfibológico, al extremo de que tradicionalmente implica injusticia, pero por otro lado implica precisamente justicia, cuando hablamos de la denominada violencia legítima, la de la ley, La violencia no es naturalmente ni el medio normal ni el único medio de que el Estado se vale, pero sí es su medio específico. (MARTÍNEZ GUZMÁN, 2001: 131)

La convivencia social es el trato entre personas, cada una con su propia perspectiva del mundo que en ocasiones comparten pero no siempre, por eso es necesaria la ley para regular las relaciones entre individuos o grupos, la ley por su parte es el producto del acuerdo casi siempre ideal, entre los integrantes de la sociedad, es la manifestación de un discurso moral, es entonces un asunto ético que sólo es posible cuando se trata de reconocer al Otro.

La dimensión ética se inicia cuando entra en escena el otro. Cada ley, cada moral o juridicidad regula siempre las relaciones interpersonales, incluso aquellas con otro que las impone. (ECO, 1997: 107) .

Pero ya sabemos que las relaciones interpersonales no están nunca exentas de conflicto, es decir aquí la violencia siempre puede aparecer, sin embargo, para hacer posible la convivencia social, en

ocasiones es necesario echar mano de la violencia, no en el sentido en que tradicionalmente lo entendemos, sino como un esfuerzo de contención para entender y trascender hacia el otro, abrirnos a la posibilidad de la otredad, en un ejercicio de comprensión, de apertura.

Hay momentos de apasionada intensidad que pueden ser positivos; ocasiones en que <<nos hacemos violencia>> para dominar nuestras propias reacciones y atender mejor a las otras y a los otros. (MARTÍNEZ GUZMÁN, 2001: 118).

Este ejercicio de comprensión, de apertura hacia la otredad, es el uso de la violencia en términos positivos, constructivos, comprensión que esperamos también en reciprocidad en el diálogo, cuando abordamos temas que nos inquietan, confrontamos nuestras propias formas de abordar el mundo, esto implica una forma de violencia que llamaríamos constructiva en dos sentidos: primero cuando pretendemos que nuestro interlocutor idealmente abandone su propia perspectiva y lo invitamos a arriesgarse a pisar nuestro terreno, lo mismo que tendríamos que estar obligados a ofrecer si queremos que el diálogo fructifique, hacemos violencia y generamos conflicto o lo hacemos manifiesto cuando argumentamos pretendiendo conducir a nuestro interlocutor al espacio en que nos encontramos.

Segundo, cuando pretendemos convencer al otro de que modifique su hacer, en el fondo buscamos el aniquilamiento de una parte de él al tratar de generar su transformación pues queremos que surja otro nuevo, el que todavía no es pero queremos que sea, queremos convertir al intolerante en tolerante, al que delinque en alguien que acata las leyes, etc.

Puede entonces haber una forma generosa de hacer violencia, la que sin renunciar al respeto de la dignidad del otro lo afronta, con palabras con actos o ambos a la vez con el fin de inducirlo a cambiar su hacer, que es un invitarlo a que deje de ser lo que hasta el momento ha sido para que devenga otro, una forma de renacimiento, a esto lo podríamos denominar violencia constructiva a diferencia de la violencia destructiva que únicamente pretende la desaparición de la diferencia, sin distinguir aquello que se considera indeseable de quien lo realiza.

Usar los términos en modo general sin distinguir sus posibles usos lleva el riesgo de aplicarlos injustamente, subsumir a la persona en una sola noción nos conduce a la violencia destructiva, pues al pretender la desaparición del acto que se juzga nocivo, en el fondo pretendemos la desaparición de la persona que lo realiza, en cambio si

consideramos a la persona distinta de sus actos, ya podemos procurar su rehabilitación sin que esto implique su destrucción.

La prevalencia de los mitos, en la persistencia de que quién lleva a cabo la violación es un depravado, no obstante de que el agresor, en la mayoría de los casos, funciona normalmente en la sociedad, tiene un empleo, una familia... (DELGADILLO GUZMÁN, 2001: 141).

La representación que como sociedad nos hacemos de quien delinque nos impide distinguir a la persona del acto con lo cual también somos injustos pues justificamos su maltrato, cuando lo que debemos procurar es la desaparición del acto delictuoso por medio de la rehabilitación de quien lo realiza y en caso de que esto no sea posible procurar que esté impedido de volver a hacerlo respetando su dignidad.

Que algo sea indeseable y por lo tanto se busque evitar implica la obligación moral de poder hacer la separación entre el hecho y la persona que lo realiza, así por ejemplo el hecho de la violación y el violador, el hecho del fraude y el fraudulento, etc. Si separamos el hecho de la persona, estaremos en posibilidad de respetar a la persona como tal, así no perderemos de vista sus derechos, que consideramos irrenunciables, sin por esto dejar de amonestar por conductas violatorias de los derechos de terceros.

CONFLICTO Y VIOLENCIA

En el ámbito social la violencia generalmente saca a flote los conflictos latentes y no necesariamente los genera, de lo que surgen reordenaciones que juzgamos mejorías que pensamos, son manifestaciones de progreso.

El término conflicto ha corrido por lo común la misma suerte que el término violencia, alude una situación indeseable, por lo tanto asumimos que habría que evitar a toda costa, sin embargo esta noción es usualmente aprovechada por las estructuras de poder, que por su propia naturaleza tienden a mantenerse, así que el conflicto será visto de modo muy distinto según el orden imperante. El conflicto visto desde el autoritarismo y el poder siempre es disruptivo, desestructurante y negativo, por ello le interesa dominarlo. (LÓPEZ GUTIÉRREZ, 2005:99).

Así que un estado autoritario generalmente tiende a evitar los conflictos sociales pues implican la posibilidad de su desaparición, en

cambio desde la democracia será visto como la posibilidad del cambio positivo.

El polo de la democracia se orientará al cambio social, y en particular al cambio de prácticas, sean éstas sociales, culturales y/o políticas, a través de la innovación, la creatividad y la investigación. El conflicto es pensado de otra manera ya que puede ser estructurante y positivo, por eso se construye la estrategia de elaborarlo, ya que sin éste no hay cambio social. Pero el conflicto abre la posibilidad del diálogo, el debate, la discusión... (LÓPEZ GUTIÉRREZ, 2005:100).

En el ámbito individual ocurre lo mismo, cuando el conflicto es visto como algo disruptivo y se tiende a evitar entonces caemos en la intolerancia y el sometimiento, en cambio cuando se asume como la realidad de las relaciones interpersonales es enriquecedor, pues es una condición necesaria a todo intercambio, éste sólo es posible cuando es patente el desacuerdo. En el acuerdo absoluto o en el sometimiento no hay diálogo y la convivencia humana es posible sólo a partir de la apertura, la trascendencia hacia el otro que representa la diferencia. El diálogo mismo es una forma de violencia constructiva y es posible en un ambiente de conflicto en su faceta de innovación, creatividad e investigación.

El problema entonces no es la violencia o el conflicto en sí, pues ya hemos visto que pueden tener aspectos positivos, sino la violencia indiscriminada, la que no permite disociar lo que se considera nocivo de la persona que lo realiza o el conflicto cuando no se toma como la oportunidad de buscar nuevas formas de convivencia.

BIBLIOGRAFÍA

ECO, Umberto, Carlo María Martini, *¿en qué creen los que no creen?*, TAURUS, México, 1997.

MARTÍNEZ Guzmán, Vncent, *Filosofía para hacer las paces*, Icaria Antrazyt, Barcelona, 2001.

LÓPEZ GUTIÉRREZ, Concepción, Francisco Javier Uribe Patiño y José Joel Vázquez Ortega (coordinadores), *Globalización, violencia y derechos humanos*, Ítaca-UAM, México, 2005.

DELGADILLO GUZMÁN, Leonor Guadalupe, Gloria Margarita Gurrola Peña, (compiladoras), *Entre la violencia y el amor*, UAEM, México, 2001.

LA FILOSOFÍA COMO UNA ESTRATEGIA; UNA COMPARACIÓN DE NUESTRA REALIDAD CON LA REPÚBLICA DE PLATÓN

Lic. Fil. Josué Manzano Arzate*

A) Las bases griegas del Estado (la república de Platón)

La mesa a la que se nos invitó a participar tiene como título FILOSOFÍA, INJUSTICIA SOCIAL Y VIOLENCIA. Este es un título con no poco riesgo. Pensemos un poco en la relación oculta que hay entre estas palabras que unidas dan pie a nuestra mesa. La Filosofía por un lado, ha pasado por ser la ciencia universal que busca la esencia de todas las cosas. Específicamente, y para esta mesa la Filosofía buscaría la esencia de la injusticia social y la esencia de la sociedad. Pero como lo universal es una tarea con una gran exigencia, reduzcamos la esencia de estas cosas a una dimensión geográfica más concreta. La realidad de nuestro país.

México es heredero de diversas culturas, su historia lo demuestra, por un lado de la cultura grecorromana, de donde proviene casi todo su lenguaje. Su experiencia vital se da en un lenguaje que hecha sus raíces en la lejana Grecia, donde habitaron algunos personajes como Sócrates, Platón, Aristóteles, Parménides, etc.

De la cultura griega es de donde nos llega, la concepción de justicia, para Platón “se deberá buscar primero la Justicia en el Estado y luego en el individuo”, “para saber si se encuentra la justicia en el Estado, bastará con examinar si están presentes las otras tres partes de la excelencia: la sabiduría (*sophia*), la moderación (*sophrosyne*) y la valentía (*andreía*)”.Lib. IV

Así que, la justicia es una parte de las excelencias que constituyen el alma del hombre, pero la justicia existe si, y sólo si primero se da la *sophia*; ahora, para Platón es sabio aquel que un por un lado se prepara para la muerte, y el que en este prepararse deja de temerle. La preparación para la muerte radica en la más profunda convicción

* Facultad de Humanidades. Universidad Autónoma del Estado de México.
Correo electrónico: habla1971@yahoo.com.mx

de que el hombre puede alcanzar el nivel de las ideas mediante la moral por un lado y el conocimiento del otro. Éste esfuerzo debe llevar a que el alma tenga un momento en que ya no tenga que retornar, pues tiene que alcanzar necesariamente la idea del bien, que es la que gobierna a la idea de la justicia.

Por otro lado, el que puede buscar la *sophia* es el filósofo, cómo su derivación etimológica tan desgastada nos muestra, filósofo significa, él que ama, el que en su esencia busca la sabiduría. Así, el filósofo lo es tal porque <<Los que aman algo, lo aman en su totalidad y no en una parte; así el “amante de la sabiduría” (*philosophos*) es aquel que gusta de todo estudio, sin hartarse nunca. Pero hay que distinguir el “verdadero filósofo” del que “es parecido a un filósofo”, el *filodoxai*>>

De lo anterior podemos inferir por qué Platón proponía que el gobernante fuera un filósofo por naturaleza, porque éste ama el todo y no sólo la parte, siempre busca el conocimiento y no el pseudoconocimiento, es decir la *doxa* que se ha traducido hasta el hastío como opinión. ¿Pero qué es nuestra cultura política sino pura opinión? El filósofo que tenía como esencia el amar el todo, amaba el bien en su totalidad, y estaba amparado por esta idea, esto tenía que verse comprobado en el Estado, pues éste debería de prodigar una vida equitativa a todos sus ciudadanos. Bajo esta característica se instaura la vida económica, para platón “no debe haber gente rica ni pobre, ya que si es rica, no se ocupará de su trabajo, y si es pobre, no podrá realizarlo bien.” Así que todos trabajarán y recibirán como remuneración algo que necesiten en ese momento, esto es como una especie de trueque, en donde se intercambian productos.

Pero todo esto lo planteamos porque a ciencia cierta podemos decir, que todos buscamos el bien de nuestra sociedad, y en este sentido somos totalmente platónicos; sino, de dónde proviene ese desencanto y ese cansancio social e individual, de dónde viene ese estado de irritabilidad social, de dónde proviene esa ira que se muestra constantemente en las calles, en las oficinas gubernamentales escolares, en las fábricas, en las escuelas, en la música, en la cultura ¿Por qué el descontento social? Y más aún ¿Por qué la necesidad del ayuntamiento de un órgano como el de los derechos humanos? Esto nos da a pensar la incapacidad del hombre de seguir a unas los dictados del Estado y los suyos propios, pero, esto es propio de otra reflexión, don-

de se ponga en la mesa de disección la propia incapacidad del hombre para autogobernarse.

Ahora, vamos rápidamente a la parte de la excelencia del alma que sería la *sophrosine* o la moderación; en todos los diálogos de Platón vemos la figura de Sócrates moderada, en el Banquete cuando le reclaman que el bebía demasiado y no se emborrachaba, el contestaba que esto se debía a que tenía un dominio sobre su cuerpo mismo, y que todos los demás no lo tenían. La cultura griega de hecho busca incesantemente ese ideal.

En cuanto a la *andreía*, es decir, a la valentía, también vemos a Sócrates como paladín de la moral occidental. No teme a su muerte, y no reclama nada a sus falsos acusadores: Anito y Melito que pertenecían a la clase aristocrática y que uno de ellos era parte de su familia política.

Huelga decir que Sócrates murió por impugnaciones falsas y en un momento en que la amnistía estaba en vigor. No se podía ejecutar a nadie en esos días. Pero corresponde a los poderosos el decidir sobre la vida de los demás pasando por encima de las propias leyes y en éste caso de la propia divinidad.

B) La injusticia o de la causa de los derechos humanos

Por otro lado, la injusticia es lo contrario de la Justicia...

Primer postulado de la fundamentación de nuestra reflexión; los derechos humanos, son por definición actual y de cierta manera natural una pertenencia del ser humano en general.

Segundo postulado del punto actual, es que nuestra reflexión parte de la observación sobre los hechos que nos rodean y compara a ésta con la teoría platónica de la República.

La forma de ser del mexicano en específico, está a la espera o a la búsqueda del gobierno ideal, que tenga las características antes mencionadas: sabiduría, moderación y valentía. En consecuencia, el gobierno del Estado no aparece como el agente que pueda prodigar al individuo un Estado de Justicia.

La Injusticia actualmente es más patente por los medios masivos de comunicación, estos nos llevan al mismo lugar donde suceden los eventos, por esto ahora podemos saber quién es quien delinque, pues es propio del Estado para llevar a cabo la Justicia la figura del delincuente.

¿Quién es un delincuente? ¿Qué es un delito? El delincuente es aquel que transgrede los bienes de los demás, aquél que está por encima de los demás y de la propia ley. El sofista era el que de cierta manera transgredía las leyes pues engañaba a todos, haciéndoles creer que sus argumentos correctos eran verdaderos. Pero sabemos que un argumento no es necesariamente verdadero por estar correctamente estructurado. El delincuente entonces es el que atenta en un sentido contra la lógica, y en otro contra la sociedad. Despoja a la sociedad de sus bienes, pero, quién tiene tanta argucia para despojar a la sociedad de sus bienes, el criminal, el que tiene desgraciadamente una inteligencia sobreabundante. La Injusticia entonces viene por parte del individuo mismo, y más aún por parte del individuo que se esconde y que recibe un salvoconducto por parte del Estado.

Nos referimos a los criminales que están ante nuestros ojos, a ex presidentes de la República, a ex gobernadores, a ex políticos, líderes sindicales del magisterio que venden las plazas para poder trabajar en la educación de nuestro país. Forjadores de la injusticia social, perseguidores de todos aquellos que como Sócrates se han atrevido a encarar al poder y preguntarle directamente sobre los cimientos de la política misma.

Nuestra actualidad es la de la injusticia porque ya no se castiga el delito, puede haber fraudes millonarios a las arcas del Estado y estos crímenes pasan a la historia por no contar con las pruebas suficientes para levantar una denuncia. Ya no hay castigo que deje satisfecha a la sociedad, la Injusticia tiene en sus entrañas un rencor cada vez más pronunciado que se repite, que se multiplica y se suma en los hogares, en las escuelas, en los recintos sagrados, en la sociedad toda. La injusticia tiene entonces una íntima relación con la violencia doméstica, y social. Porque la injusticia debe pensarse como un fenómeno que está compuesto por un hilo y una aguja y que lo va zurciendo puntada a puntada todo el cuerpo de la sociedad.

C) La Filosofía y la violencia

Existe una íntima relación entre estos dos vocablos, decimos vocablos porque la experiencia humana surge a partir de la lengua viva, entonces debemos escuchar con atención las dos palabras anteriores. Filosofía y Violencia; la “y” griega funge como conjunción, como cópula de dos palabras que parecen irreconciliables, pero que

en su esencia comparten la misma raíz. La filosofía nace con la búsqueda de la verdad; la verdad es lo que es, y si hemos dicho que la palabra filósofo significa amor a la sabiduría, a la raíz más profunda, entonces el filósofo ama lo que es. Pero lo que es en este momento es lo que nos atañe, y lo que nos atañe es la violencia, por lo tanto, la filosofía sigue siendo peligrosa al poder porque también es como una especie de estrategia, una especie de violencia silenciosa que pone ante nuestras narices los esqueletos del Estado. La filosofía es aguda e insidiosa, pues a partir de la búsqueda de la esencia del lenguaje encuentra que hay algo que huele mal, algo que se escucha mal.

El mismo Platón se da cuenta que su República es una Posibilidad, pero parece que nuestra realidad supera esa posibilidad. La filosofía por eso tiene mucho de riesgo porque es una estrategia y una crítica, y si es una estrategia ya está contra algo, en éste caso es una estrategia en contra del poder.

D) Sobre la inalienabilidad de los derechos humanos

Los derechos humanos son una pertenencia implican una condición inalienable de estos hacia el ser humano, dicho fácilmente, los derechos humanos no pueden ser arrancados al ser humano; lo acompañan en todo momento, pero, qué es eso que no puede ser arrancado del ser humano, visto desde el punto de vista clásico, lo que no puede ser arrancado al hombre es su condición mortal. Pues al hombre le corresponde morir. El hombre muere porque es mortal, entonces, uno de los derechos del ser humano es morir, y esto es inalienable ésta fase es una condición irremisible.

La muerte es una consideración universal qué sólo se hace presente a nuestra sociedad por algunas cosas que debemos tener en consideración:

- a) Los medios masivos de comunicación.
- b) Las enfermedades propias que sirven para detonar tal conciencia: cáncer, SIDA, ébola, diabetes, etc. Con el etcétera nos referimos solamente a las enfermedades propias que acentúan la conciencia de la muerte. Porque todos vamos a morir, pero, curiosamente, hay algunas enfermedades que nos ponen de frente al fenómeno de la muerte.

- c) El cuerpo que experimenta la muerte: decimos que experimenta porque es un derecho inalienable; no decimos padece, porque el verbo padecer nos muestra una especie de carga, y entonces tendríamos que pensar la muerte no como un derecho, sino como una condena que se debe de pagar.
- d) Los prejuicios de la muerte, que a su vez podemos considerar como los siguientes: La muerte es lo que libera, la muerte es una carga.

E) Conclusiones

La Filosofía como estrategia nos lleva a observar que, el Estado debe estar instaurado como un órgano que imparte justicia a sus gobernados y que para saber si existe justicia en el Estado se debe poner atención a las excelencias del alma. Ante esta petición por parte de la historia podemos responder que en nuestro Estado no existe esto, por lo que debe surgir un órgano que intente regular las injusticias cometidas por alguien siempre poderoso, pues la injusticia tiene la regla de la fuerza y del temor; porque el débil no puede causar miedo al poderoso. Por otro lado, vemos que nuestros gobernantes no aman el todo, solo aman una parte y sobre esa es la que versa el desarrollo de un país. Por otro lado, la injusticia causada por la mala distribución de las riquezas lleva a que el individuo social tenga una violencia que lleva desde los lugares microfísicos a los macrofísicos y que sólo puede aplacar momentáneamente mediante más violencia. Por último, actualmente la filosofía no puede atreverse a proponer una solución, no le corresponde a ella, sino solamente la de realizar el ejercicio de la violencia como una estrategia, como una estrategia que saca a flote los olores y los colores violentos de una sociedad que está plagada por los crímenes sin castigo.

DE LA INJUSTICIA SOCIAL COMO VULNERACIÓN ROTUNDA DE LOS DERECHOS HUMANOS

Marco Antonio Sánchez López*

Hemos traspasado el umbral de un nuevo siglo, somos testigos de vertiginosos e inimaginables avances, nunca antes el mundo había estado tan comunicado, tan pendiente de lo que pasa en sus puntos más distantes y muy posiblemente, nunca como ahora, las personas, individual y colectivamente, están tan lejos entre sí, les importa poco lo que ocurre con sus semejantes, con su comunidad, con su mundo. Nótese que no debiera tratarse sólo del altruismo anónimo, de la limosna ocasional, alivio pasajero de la conciencia, autoengaño de buena fe.

Pudiera pensarse que la serie de progresos, de auge material, serían por necesidad motor de mejoría en las condiciones de vida de todos, lejos de ser así, el avance acentúa las disparidades, empobrece todavía más a la inmensa mayoría de las personas, segmenta las naciones, diferencia y divide las comunidades, excluyendo; destruye los recursos naturales, atenta contra la identidad de tantos pueblos, bajo la falacia de la uniformidad; transgrede las costumbres, avasalla la resistencia con base en modas desechables y vacías.

El orbe es campo experimental para la acentuación de las medidas que propenden al crecimiento económico por el mero crecimiento económico, el gobierno, de acuerdo con esto, se adelgaza en extremo al grado de ser incapaz de garantizar un mínimo de bienestar para el ser humano, gradualmente, los programas destinados a favorecer el desarrollo social se convierten en mecanismos de apoyo ocasional, mientras se generan condiciones propicias para el auge del gran capital en detrimento de la pequeña y mediana empresas, a las que se abandona a su suerte. Se piensa, como hace más de medio siglo, que el crecimiento económico detonará por sí mismo y en forma automática el progreso, lo que tendrá entre sus consecuencias natura-

* Director del Centro de Estudios de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México. Correo electrónico: cecodhem@hotmail.com

les, la mejoría en los niveles de vida de la población en su conjunto. Es sorprendente que con la experiencia acumulada en décadas previas, el ser humano sea capaz de asumir tal mentira. Dice Robert Spaemann que “el hombre no es un animal; puede cegarse artificialmente; puede actuar como si no viese. Pero tiene la responsabilidad de su ceguera”¹.

Se ha cometido el error de apreciar a la persona como instrumento, como entidad productiva y de competencia, su valía se da en función de los ingresos que es capaz de generar, se le forma y prepara para ser emprendedor, para convertirse en ganador y poseer bienes materiales, por eso es comprensible el acendrado individualismo, la codicia, el egoísmo y el desinterés. Con ello se abona ese vacío y la insatisfacción permanentes, una vez que se alcanza lo deseado se continúa insatisfecho, no se sabe, no se comprende por qué, simplemente se vive sin sentido, sin mayor dicha que la satisfacción, el gusto o la euforia efímeros.

Esto se traslada sin problemas al ámbito colectivo, además, con el paso del tiempo la humanidad se torna negativamente tolerante, permisiva, Christophe Dejours asevera que “hay en Francia -y en el mundo- (acotación mía) un cambio cualitativo de la sociedad en su conjunto que implica una atenuación de las reacciones de indignación, cólera y justicia. Atenuación paralela al surgimiento de reacciones de reserva, duda y perplejidad o franca indiferencia, junto con una tolerancia colectiva a la inacción y una resignación frente a la injusticia y al sufrimiento del otro”².

Las particularidades de nuestro país no son distintas en este como en otros aspectos a lo que ocurre en el resto del mundo, a pesar de que durante el siglo pasado en ciertos lapsos históricos (muy pocos en realidad), México mostró avance o crecimiento de índole económica, ha existido invariablemente un plano de injusticia social que pudiera calificarse de “permanente”, la desigualdad está presente en todas las esferas sociales, políticas y económicas, por ello es comprensible que en la actualidad coexistan en nuestro medio el hombre más rico

¹ Spaemann, Robert, *Ética: cuestiones fundamentales*, Pamplona, ediciones Universidad de Navarra, 1998.

² Dejours, Christophe, *La banalización de la injusticia social*, Buenos Aires, Topia, 2006.

del mundo, mientras dos terceras partes de la población vive sumida en la pobreza. A modo de ejemplo, de acuerdo con estimaciones oficiales, en el Estado de México viven dos millones de personas en pobreza alimentaria³.

Pero la injusticia social en nuestro medio se complica porque no sólo se alimenta de las condiciones del mercado, la dinámica social con su singularidad, que contiene factores culturales y políticos que contribuyen a robustecer y prolongar la pobreza, determinan dificultades mayores para poner remedio al fenómeno, porque además, se es pobre no sólo porque no se tiene dinero, la pobreza también supone un cúmulo de aspectos que se relacionan con elementos sociales y políticos.

Así, asistimos hoy en día a la extensión y profundización de la pobreza en el país, ante nuestra incapacidad por superar adecuada y razonablemente la problemática que se afronta, en la que subyace una contundente violación de los derechos humanos, millones de personas viviendo en condiciones miserables, ¿a quién le importan? ¿acaso no es más cómodo considerarlos invisibles? O ¿es humano ver con naturalidad el afianzamiento de la injusticia social simplemente porque no hay soluciones inmediatas?

La injusticia social margina a los seres humanos y limita hasta cancelar sus derechos a vivir en condiciones dignas, a obtener un empleo remunerado que les permita vivir decorosamente, a tener educación de calidad, a gozar de una protección de la salud en términos amplios, a beneficiarse de los progresos de ciencia y tecnología, a participar de la vida cultural de su comunidad, así como al despliegue pleno de sus aptitudes y las capacidades con que cuenta para enriquecer e impulsar el avance de la nación a la que pertenece, por eso constituye entonces una rotunda vulneración de los derechos humanos.

Desde la perspectiva de los derechos humanos es justo reconocer los derechos de toda persona, sin distinción de raza, sexo, edad, preferencias, aptitudes, capacidades, entre muchas más, simplemente por ser humano, porque esa gama de derechos se corresponden con la dignidad inherente a todas y cada una de las personas, fuente de la que manan esos derechos. De esta forma los derechos humanos

³ “Viven 2 millones en pobreza alimentaria” en *Reforma*, 28 de mayo de 2008, <http://www.reforma.com>

son una cierta capacidad de dignidad que el hombre puede desarrollar, si se les desdeña u obstaculiza, se niega al individuo su condición de persona, de ente digno y racional.

En tanto sustrato básico de los derechos fundamentales, la dignidad engarza a todos ellos, vinculándolos de tal manera que marca un mínimo de condiciones que permitan alcanzar el desarrollo integral de la persona, destacando siempre su valor humano.

De acuerdo con Jürgen Moltmann sólo se recuerda la dignidad humana “cuando se tiene esperanza en el hombre y en su humanidad y cuando uno no se puede resignar, debido a esa esperanza indestructible, a la crueldad humana, a su indiferencia y a su infame falta de humanidad”⁴.

Tenemos así, el deber irrenunciable de vivir y respetar en nuestro ámbito personal y comunitario los derechos y dignidad humanos, así como de promoverlos, sólo así se convierten en realidad, quien los conoce y los pone en práctica es capaz de vivir de manera distinta, sabe de la concordia y de la solidaridad, de la resolución no violenta de los conflictos. En el mundo actual, probablemente los derechos humanos sean de las pocas alternativas que pueden cambiar la situación inhumana, la injusticia que predomina.

⁴ Moltmann, Jürgen, *La dignidad humana*, ediciones Sigueme, Salamanca, 1983.

DEMOCRACIA Y CULTURA DE LA PAZ: UN DIÁLOGO CONTINUO Erik Hernández Morales*

La humanidad siempre tiene una tendencia “hacia lo mejor” esto nos lo dice Immanuel Kant, por ello cuando hablamos de derechos humanos es como estar ante un signo, una señal profética de tiempos mejores y de la cual, más vale no deshacernos. En la actualidad el debate sobre tales derechos es cada vez más extenso y complejo de abordar, de tal suerte que a menudo aparece en los espacios públicos y académicos más connotados para su meditación, discusión, etcétera. Sin embargo, debemos preguntarnos: ¿a qué se debe la creciente atención sobre los derechos humanos?, ¿se debe a la conciencia cada vez más profunda y sensible, que se forma entre las personas, a la que podríamos llamar conciencia del otro? O tal vez, ¿se genera por la constante y dolorosa violación de los mismos?

En el libro *Ética y derechos humanos*, Carlos Santiago Nino menciona: “es indudable que los derechos humanos son uno de los mas grandes inventos de nuestra civilización”¹, de esa modernidad que envuelve al ser humano en un sistema utilitarista, de tal suerte que nos lleva a pensar que tal afirmación no resulta tan descabellada, sobre todo si tomamos en cuenta que los derechos humanos surgen como una “necesidad” que tiene el hombre de recuperar el reconocimiento de sus derechos naturales (en primer lugar, la dignidad) de los cuales ha sido privado por el propio hombre.

Es pues ante la creciente necesidad de respeto a los derechos del hombre que, dadas las características propias que la democracia -entendida como la forma de gobierno “caracterizada por un conjunto de reglas que establecen quién tiene autorización para tomar deci-

* Estudiante del sexto semestre de la licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública en la Universidad Autónoma del Estado de México.

¹ Nino, Carlos Santiago, *Ética y derechos humanos*, Paidós Studio, Buenos Aires, 1984. p. 13.

siones colectivas y qué procedimientos se han de emplear”² ofrece, se dice entonces que existen una tri-unión indisoluble entre derechos humanos, democracia y paz, tres momentos necesarios e interdependientes, para lograr la tan anhelada convivencia humana. Pues sin el reconocimiento y respeto de los derechos humanos no existe democracia, y sin ésta no habrá condiciones para la solución pacífica de los conflictos personales y comunitarios.

Es evidente pues que los derechos humanos forma parte de la democracia, dando paso a la solución pacífica de los conflictos, logrando un estado de paz entre los miembros de una sociedad, es por ello que hoy es imposible hablar de estos elementos por separado, no obstante que la relación entre ellos no ha sido fortuita, estamos ante una unidad tripartita necesaria en las sociedades modernas, pero ¿de qué tipo de democracia estamos hablando?, para resolver dicha incógnita es necesario realizar una revisión teórico-histórica de ambos elementos.

De forma tradicional la democracia es vista como una forma de gobierno, tiene sus orígenes en la Grecia antigua, definida entonces; como el gobierno de muchos, de la mayoría o de los pobres en la que su principal característica era el ejercicio directo de la misma, si bien es cierto que la definición del término no ha cambiado, su característica primordial si lo ha hecho, hoy estamos inmersos en una democracia representativa, reproducida en la figura de los partidos políticos, de los parlamentos (de las instituciones). El cambio que se considera entre la democracia antigua y moderna, “no es pues el titular de poder, que siempre es el pueblo, entendido como el conjunto de ciudadanos a los que les toca en última instancia el derecho de tomar las decisiones colectivas”³, el cambio radica quizá en la forma en que se toman las decisiones y por quién se toman.

A finales del siglo XVIII surge la Declaración de los Derechos de Virginia la cual afirma que “Todos los hombres son por naturaleza igualmente libres y tienen algunos derechos innatos, de los cuales entrando al estado social, no pueden privar o despojar por convenio a

² Bobbio, Norberto, *El futuro de la democracia*, FCE, México 1999. p. 24.

³ Bobbio, Norberto, *Liberalismo y democracia*, 10ª reimpresión, FCE, México 2006. pp. 32-33.

sus descendientes...”⁴, con ello podemos decir que el hombre vive en un nuevo régimen político, no es el gobierno de las leyes en oposición al de los hombres, sino “el gobierno conjunto de los hombres y de las leyes: de los hombres que hacen las leyes, y de las leyes, que encuentran su límite en derechos preexistentes”⁵.

Por su parte, la ideología positivista del conocimiento, marca al Estado como el soberano, único capaz de brindar protección a los derechos del ciudadano. Más aún se ha llegado a afirmar que “el reconocimiento y la protección de los derechos humanos encuentra su base en las constituciones democráticas”⁶. Un claro ejemplo es la Declaración de los Derechos Humanos al ser una ley positiva; en su inicio plantea lo siguiente; “Considerando que la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana...”. Esto implica, que los derechos sólo existen hasta que una ley los reconoce y los protege, generando una transformación en la idea filosófica sobre la naturaleza humana, de tal manera que el hombre ya no es principio y fin de todo lo existente, pues ahora necesita de un contrato o ley que le permita coexistir con su medio y con los otros, el hombre ya no es digno por sí, sino por mandato o declaración, de tal suerte que hoy el hombre ha degenerado en una institución política, la cual se tendrá que regular con base en sus relaciones jerárquicas de poder, (entre gobernantes y gobernados, entre compradores y vendedores, etc.) entre simples individuos, limitando la convivencia a un régimen político, que será sólo el gobierno de la ley en oposición al de los hombres, es decir ya no hay espacio para los acuerdos personales, comunales, la “palabra de caballeros ya no existe”.

El derecho romano base del derecho moderno limitaba el ejercicio de la participación dentro de la sociedad ya que sólo le pertenecía a unos cuantos. Y con base a sus bienes materiales, posteriormen-

⁴ Pedroza De la Llave, Susana T., García Huante, Omar, Comp. *Compilación de instrumentos internacionales de derechos humanos*, firmados y ratificados por México 1921-2003, Tomo I, CNDH, México 2004.

⁵ BOBBIO, Norberto, *Liberalismo y democracia*, 10ª reimpresión, FCE, México 2006, P. 196.

⁶ Fernández Santillán, José, comp. Norberto Bobbio: *el filósofo y la política*, FCE, 1ª reimpresión, México 2004, p 195.

te John Locke establece la doctrina que se centra en la noción de los derechos individuales e irrenunciables. “Locke es el primer pensador en postular la existencia de los derechos naturales cuya protección es la única función legítima de un gobierno”⁷, no obstante hasta el día de hoy la participación del ciudadano en asuntos públicos es limitada a un sufragio y no a la corresponsabilidad.

Llegamos ahora a la revisión sobre la paz, aspiración de todo pueblo y de todo hombre, sin embargo, cabe la posibilidad de que en la búsqueda de la paz y del respeto a los derechos humanos entremos en un agujero del cual no podamos salir nunca, el agujero de la violencia institucional, aquella de origen político-social que en el afán de mantener el orden, ejerce violencia contra una colectividad, pues en una democracia la búsqueda del bien de las mayorías no puede aniquilar a las minorías, no puede quebrantar el respeto, primicia para el bienestar social y personal.

Ciertamente la extirpación de la violencia es ardua tarea, dado que en un conflicto no es suficiente detener la violencia para resolverlo, más bien, tiene que ser la primera condición para lograr que las actitudes humanas de acercamiento y diálogo florezcan, a fin de formar verdaderas comunidades, ya que el hombre es, en efecto, un *zoon politikon*, es decir, un ser capaz de solucionar los conflictos personales y sociales con base en el diálogo, logrando con ello, llegar a una democracia, la cual tendrá como esencia agrupar sociedades que convivan y asuman sus derechos y obligaciones para con los demás.

Ahora bien, si hoy encontramos la violencia en nuestras sociedades es debido a que ella misma genera su propia pervivencia: violencia genera más violencia, ya que no es difícil reaccionar violentamente cuando alguien ha transgredido nuestra tranquilidad, sin embargo, en esos momentos de posible sinrazón, es cuando se necesita la ayuda de la sociedad, de una sociedad estructurada que logre implantar un comportamiento cada vez más humano de sus miembros. Ya que no se puede avanzar hacia la paz y la justicia mientras optemos por el individualismo en oposición a la idea de comunidad.

Hoy podemos darnos cuenta de que la violencia y la injusticia produce criminales, la guerra ya no es vista como creadora de héroes,

⁷ Rodríguez Zepeda, Jesús, *Estado de Derecho y democracia*, IFE, México 1996, p. 28.

sino como violadora de derechos fundamentales y generadora de desigualdades, -es un gran avance sin duda-, pero no es suficiente, pues seguimos estando dispuestos a renunciar en algún momento a nuestra condición humana y estamos igualmente dispuestos a negarles esa misma condición a otros en aras de la seguridad -prueba de ello es la creciente militarización del país-, no podemos vivir en una sociedad que busca llegar a un estado de paz, pensando en la guerra, actuando con medidas violentas.

El hombre y las sociedades deben soslayar la violencia como forma de solucionar conflictos, para dar paso a métodos no-violentos como el diálogo, apelando a la razón del otro, al sentido común, pues hablando se entiende la gente, es decir, la comunicación debe actuar solucionando el conflicto, apuntando en todo momento que el diálogo no es la panacea para erradicar la violencia.

El camino hacia una cultura de la paz, es pues, la no-violencia, aquella que ha tenido entre sus principales promotores a Mohandas Karamchand Gandhi (Mahatma Gandhi) quien afirma que la no-violencia es una guerra sin armas y como en ella se requiere entrenamiento, fortaleza, lealtad, espíritu de cuerpo, del mismo modo la no-violencia requiere de las mismas cualidades, es decir, la no-violencia como forma de solucionar conflictos debe ante todo llevarse a cabo por personas comprometidas que no busquen un adversario, sino una persona para entablar un diálogo, reconociendo y aceptado la dignidad de la otra persona.

El diálogo como parte de la no-violencia. Requiere ser consciente de la razón del otro, pues sólo podrá darse entre dos personas que creen en la capacidad del semejante para entablar dicho diálogo, es decir, capaces de encontrar en el otro sus facetas de bondad, de búsqueda de la verdad, de emancipación permanente.

Dentro de la historia han existido hombres y mujeres sensibles a la dignidad humana capaces de luchar por hacerse respetar y respetar a los demás. Estas personas han logrado entender que la relación entre dos conciencias (dos hombres) sólo puede darse mediante el uso de la palabra, del diálogo.

La conciencia humana ha logrado que hombres y mujeres se comprometan con su prójimo, pues entienden el sufrimiento moral, se compadecen ante la miseria que los humanos imponen a sus semejantes, ante la idea del modelo económico que incita a la competencia despiadada, al aniquilamiento del otro para obtener poder.

Urge una revolución no-violenta que logre dejar atrás la violencia y el desprecio al extranjero, al diferente, urge una educación integral para logra el bienestar social, respetando no por obligación, sino por convicción los derechos de los demás, reconociendo también que el hombre tiene obligaciones para con sus semejantes.

Hoy, en efecto, estamos ante lo que los antiguos advertían, la perversión del sistema democrático, el exceso de libertad ha devenido en un Estado de anarquía que no logrará suprimirse con violencia –con militares en las calles, con leyes más severas- sino con una educación fundada en lo otrora llamada virtud.